



*Universidad Nacional de Lanús*

**0010/11**

Lanús, 18 de marzo de 2011.

VISTO, el expediente N° 431/11 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior Año 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Posgrado ha elevado a este Consejo la propuesta del Departamento de Salud Comunitaria de actualizar el valor de los aranceles y matrícula correspondientes a la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, y fijar los importes de la matrícula y aranceles correspondientes al Doctorado en Salud Colectiva y de a partir de las Cohortes 2011;

Que, la propuesta fue tratada y aprobada por el Consejo Departamental con fecha 24 de febrero de 2011;

Que, se propone modificar el arancel de la matrícula y de las cuotas de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, y fijar el importe de la Matrícula y de las cuotas del Doctorado en Salud Colectiva, cuyos importes se exponen en el Anexo que forma parte de la presente;

Que, este Cuerpo en su 1º Reunión del año 2011 ha analizado y aprobado los nuevos aranceles;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el valor de los aranceles y matrícula, aplicables a las Cohortes 2011, correspondientes a la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, cuyos valores se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma Dra. Ana Jaramillo Daniel Rodriguez Héctor Muzzopappa**



*Universidad Nacional de Lanús*

**0010/11**

**ANEXO**

**Aranceles para la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud  
Cohorte 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
Matrícula	\$ 350 (Pesos Trescientos Cincuenta)
21 (veintiún) cuotas	\$ 350 (Pesos trescientos cincuenta) cada cuota.

**Aranceles para el Doctorado en Salud Colectiva- Cohorte 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
Matrícula	\$ 1000 (Pesos Un Mil)
15 (quince) cuotas	\$ 500 (Pesos quinientos) cada cuota.

**Firma Dra. Ana Jaramillo Daniel Rodriguez Héctor Muzzopappa**